

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**37746** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se publica la Resolución de la Directora de la Agencia por la que se desestima la solicitud de emisión de Certificado de Revisión de la Aeronavegabilidad de la aeronave B-747-245F, n/s 20826 y matrícula EC-KRP, de la compañía Taxi Fly Group, S. L.*

La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea ha resuelto, con fecha 24 de agosto de 2009, desestimar la solicitud de emisión del Certificado de Revisión de la Aeronavegabilidad de la aeronave B-747-245F, n/s 20826, matrícula EC-KRP, operada por la mercantil Taxi Fly Group, S. L., formulada por don Isidoro Romero López en representación de la citada compañía.

Tras haberse intentado en dos ocasiones la notificación a la parte interesada, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común. Por ello, se comunica al interesado que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, n.º 67, 28071 Madrid (Teléfono 91 597 52 32).

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, el interesado podrá comparecer en esta Agencia en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, para el conocimiento del contenido íntegro de dicha resolución y dejar constancia de tal conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 2009.- La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

ID: A090079235-1